

MUNICIPIO RECUERDA PLAZOS PARA RENDICIÓN DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Junio 25, 2025



Estudiantes deben presentar sus respaldos antes del día 25 de cada mes.

La Oficina de Becas Municipales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), recuerda a los estudiantes beneficiarios de la Beca Municipal de Educación Superior que el plazo para rendir sus gastos vence el día 25 de cada mes.

Los alumnos deben presentar sus respaldos -como boletas o comprobantes de pasajes de locomoción, pagos de mensualidad u otros gastos asociados a sus estudios-directamente en las oficinas municipales, ubicadas en Carretera San Martín #607, de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 horas.

Quienes no cumplan con este requisito en el plazo establecido no recibirán el aporte correspondiente al mes siguiente, por lo que se recomienda realizar la rendición en tiempo y forma.

Para más información, los estudiantes pueden visitar el sitio web munirinconada.cl o llamar al teléfono (34) 250 9500.



Aviso Becas Municipales

Les recordamos que la rendición de becas municipales es hasta los 25 de cada mes con sus respaldos correspondientes.

Acércate a nuestras oficinas:

Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00hrs

📍 Carretera San Martín #607,
Rinconada.



munirinconada.cl



(34) 250 9500

